



JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO

Rad. 76001-40-03-002-2024-00377-01

Declarativo

Apelación sentencia

Santiago de Cali, cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro.

Atendiendo las expresas y claras disposiciones contenidas en el artículo 12 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, y por reunirse todos los requisitos que para ello exige la ley, se,

RESUELVE

1- ADMITIR el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante en contra de la Sentencia Anticipada de 26 de noviembre de 2024, proferida por el Juzgado Segundo Municipal de Cali, en el curso del proceso Verbal de Responsabilidad Civil Contractual propuesto por **ALEXANDER MARIN LARRAHONDO** contra **BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. y otros.**

2- Al tenor de la misma norma citada, ejecutoriado el presente auto, el apelante deberá sustentar el recurso a más tardar dentro de los cinco días siguientes, so pena de que sea declarado desierto.

NOTIFIQUESE

CARLOS DAVID LUCERO MONTENEGRO
JUEZ